

CD 144/2020

SUMINISTRO ARTICULOS ELECTRICOS - LAVADORA NUEVA

SERVICIO: DESPENSA - MANTENIMIENTO

APERTURA ELECTRÓNICA: 03/06/2020 – HORA: 15:00

Las Piedras, lunes 01 de junio de 2020

LLAMADO A PRECIO - COMPRA DIRECTA

CD N° 144/2020

1) **SE SOLICITA** cotización de Suministro de Artículos eléctricos para Lavadora.

ÍTEM	CANTIDAD HASTA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	UNIDAD	✓ Térmica Tetrapolar de 63 Amp de buena calidad
2	80	UNIDAD	✓ Metros de cable bajogoma de 16 mm
3	20	UNIDAD	✓ Metros de cable de tierra 10 mm
4	4	UNIDAD	✓ Metros Termocontraible para cable: 1 m azul, 1 m marron, 1 m rojo y 1 m negro
5	4	UNIDAD	✓ Cinta aisladora buena calidad de colores: 1 celeste o azul. 1 Marrón, 1 roja y 1 negra.
6	6	UNIDAD	✓ Metros caño metálico corrugado de 3"
7	15	UNIDAD	✓ Terminales de cable tipo ojo para 16 mm

SE DEBE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA INFORMACIÓN E IMAGEN A MODO DE **CATALOGO DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS.**

DESTINO: DESPENSA - MANTENIMIENTO

LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE:

- a) Las propuestas serán recibidas Únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán cotizaciones por otra vía.
- b) La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato pdf o similar, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o

copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. Los oferentes incluirán en el campo "Observaciones" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

1) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- a) Mencionar mínimo de 3 (tres) referencias de lugares donde se hayan suministrado productos similares.
- b) Declaración jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el artículo 46 del T.O.C.A.F. (Dcto. 150/012), Anexo I. **La no presentación de la misma será motivo suficiente para desestimar la oferta.**

CONDICIONES GENERALES:

- a) **Forma de Cotizar:** Precios unitarios por ítem.
Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.
- b) **Forma de Pago:** A través de SIIF 90 días a partir de la fecha de ingreso de la factura.
- c) **Mantenimiento de oferta:** 90 días
- d) **Plazo de entrega:** INMEDIATA, luego de extendida la orden de compra

2) ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente pliego.

El costo de traslado de los artículos va por cuenta de la empresa adjudicada.

No tener incumplimiento con esta Unidad Ejecutora y/o RUPE

Siendo variable la cantidad de artículos a adjudicar a necesidad del Servicio Solicitante.

La Administración de este Centro Auxiliar verificará que el Proveedor este **ACTIVO EN RUPE.**

ANEXO I Artículo 46 del Tocaf

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la [Compra Directa N ° _____], [el que suscribe / _____
representada por _____ en calidad de _____], declara bajo juramento no
estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el
Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el
firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código
Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".